
RE: Circular CSJCAC25-176 del 21 de mayo de 2025, Asunto: "Levantamiento de información para medición de cargas razonables de trabajo."

Desde Juzgado 05 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 04/06/2025 17:09

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (49 KB)
InformacionCargaTrabajo.pdf;

Buenas tardes:

De manera respetuosa, envío la respuesta a la solicitud de información de la referencia.

Cordialmente,



Isis Tatiana Restrepo Henao
Secretaria
Juzgado Quinto Penal del Circuito
Manizales, Caldas

Carrera 23 n.º 21 – 48 – Oficina 320 – Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Manizales, Caldas

Teléfono fijo:
6068879675 Extensiones 11720 - 11721 - 11722

Celulares y *WhatsApp*:
3127791237 (Isis Tatiana Restrepo Henao - Secretaria)

3207444502 (Mónica María González Cruz - Oficial Mayor)
3003367865 (Claudia Marcela Sánchez Montes - Oficial Mayor)

Correo institucional: pcto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co



Se solicita a los destinatarios del presente correo electrónico, acusar recibido a la mayor brevedad posible. En todo caso, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022

El horario de atención al público, en general, es de lunes a viernes, de 7:30 a. m. a 12:00 m. y de 1:30 p. m. a 5:00 p. m. Todos los correos electrónicos que se reciban fuera del horario laboral, se entenderán radicados a partir del día hábil siguiente

Aviso de confidencialidad: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de mayo de 2025 10:57

Asunto: Circular CSJCAC25-176 del 21 de mayo de 2025, Asunto: "Levantamiento de información para medición de cargas razonables de trabajo."

Buenos días

Doctores(as)
De la especialidad Penal del Circuito

Asunto: Circular CSJCAC25-176

Por medio del presente se adjunta la circular CSJCAC25-176, la cual tienen como objetivo recopilar información que permita plantear ante el Consejo Superior de la Judicatura una alternativa que ayude a mitigar la situación por la que atraviesan los Juzgados Penales del Circuito.

Cordial saludo,

Victoria Eugenia Velázquez Marín
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Reporte para medición de cargas razonables de trabajo

1. Cantidad de procesos para juicio oral con corte al 25/5/2025, discriminando los sexuales de otros delitos

Despacho Judicial	Cantidad de procesos para Juicio Oral	
Juzgado Quinto Penal del Circuito	Delitos sexuales	Otros
	43	57

2. Cantidad de procesos que se encuentren próximos a prescribir

Despacho Judicial	Cantidad de procesos que se encuentran para prescribir	
Juzgado Quinto Penal del Circuito	Del 1/6/2025 al 31/12/2025	Año 2026
	5	6

3. Cantidad de procesos próximos a libertad por vencimiento de términos

Despacho Judicial	Cantidad próximos a libertad por vencimiento de término	
Juzgado Quinto Penal del Circuito	Con detenido	Sin detenido
	13	0

4. Inventario de procesos primera instancia en trámite al corte 25/5/2025

Despacho Judicial	Inventario de procesos en trámite		Inventario de procesos en trámite	
Juzgado Quinto Penal del Circuito	Con detenido	Sin detenido	Delitos sexuales	Otros
	13	173	85	101

5. Inventario de procesos segunda instancia en trámite al corte 25/5/2025

Despacho Judicial	Inventario de procesos en trámite	
Juzgado Quinto Penal del Circuito	Conocimiento	Garantías
	0	0

6. Número de audiencias aplazadas o suspendidas entre el 1/1/2025 al 25/5/2025 – delitos sexuales

Despacho Judicial	Audiencias	Aplazadas	Suspendidas
Juzgado Quinto Penal del Circuito	Cambio de Fiscal	0	0
	Cruce de audiencia	39	0
	Falta de Defensor de Familia	1	0
	Falta de Representantes de Víctimas	4	0
	Falta de testigos o peritos	0	0
	Otros	4	0